



Va al periodo extra ley sobre desaparecidos

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

En la agenda del primer periodo extraordinario de sesiones, que hoy se votará en la Comisión Permanente, se incluirá la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum sobre desaparición forzada de personas. Aunque el dictamen aún no se aprueba en comisiones, se espera que esté listo en los próximos días.

La iniciativa que modifica las leyes General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la General de Población fue presentada por la mandataria el pasado 24 de marzo, y cuando iba a ser votada por las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos, a principios de abril, pidió que se pospusiera la discusión, a fin de atender los reclamos de las madres buscadoras y otros colectivos de víctimas.

Los diálogos con familiares, que se llevaron a cabo en la Secretaría de Gobernación con la titular de la dependencia, Rosa Icela Rodríguez, ya concluyeron. “Estamos en espe-

ra de las propuestas de cambio que ahí surgieron, a fin de integrarlas al dictamen junto con otros cambios, comentó la senadora Lilia Margarita Valdez (Morena), presidenta de la Comisión de Gobernación.

Expresó que dado que habrá una veintena de temas enlistados para el extraordinario, este dictamen sobre desaparición forzada puede aprobarse en comisiones la próxima semana.

Recordó que con esa iniciativa, la Presidenta busca una solución integral a un problema tan grave y doloroso como es la desaparición forzada de personas. Las propuestas centrales, detalló, son crear la plataforma única de identidad; una alerta inmediata en todo el país en caso de que una persona desaparezca, así como el fortalecimiento de la Clave Única de Registro de la Población.

Asimismo, expuso, se crean la base nacional de carpetas de investigación de personas desaparecidas y el banco nacional de datos forenses, a lo que deberán sumar las peticiones de la madres buscadoras, como su reconocimiento legal; cadena de custodia a sus hallazgos por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno, a fin de que no se pierdan las evidencias, y máxima publicidad a los desaparecidos, independientemente del tiempo en que fueron sustraídos.

Otra iniciativa presidencial que entrará en el periodo extraordinario es la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, cuyas modificaciones son analizadas conjuntamente con las comisiones dictaminadoras y autoridades de la Agencia de Transformación Digital y de la Consejería Jurídica de la Presidencia.



◀ Madres buscadoras se manifiestan en el contexto de la continuación de exhumaciones en Jojutla, Morelos, como exigieron.
Foto Jorge Pablo García